



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 420

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 22 de marzo de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 660-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a promover la creación de centros para la atención de niños de 0 a 3 años que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral a los empleados públicos que prestan sus servicios en la Administración Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005.
2. Proposición No de Ley, PNL 661-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean oportunas ante el Gobierno de la Nación para que este coordine sus proyectos en materia de Servicios Sociales con las potestades de planificación atribuidas a la Comunidad en virtud de la competencia exclusiva asumida en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005.
3. Proposición No de Ley, PNL 705-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a modificar el Acuerdo 72/2005, de 9 de junio, de la Junta de Castilla y León, eliminando el último párrafo del epígrafe "Personal Técnico" del Anexo I, párrafo 1 -Servicios Sociales-, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.

4. Proposición No de Ley, PNL 759-I, presentada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a reducción del precio en el servicio regular de viajeros a mayores de 65 años y pensionistas de invalidez, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 192, de 29 de septiembre de 2005.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cuarenta minutos.	9019	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	9023
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	9019	Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	9025
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9019	El Vicepresidente, Sr. Velasco Fernández, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	9026
Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9019		
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, comunica a la Comisión que, por acuerdo de los Grupos Parlamentarios, se procede a un cambio del Orden del Día.	9019	Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 759.	
Primer punto del Orden del Día. PNL 660.		La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes cuarto).	9027
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9019	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9027
Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	9019	Intervención del Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	9027
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo).	9020	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	9029
Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	9021	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9031
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para manifestar su posición definitiva sobre el texto fijado.	9021	Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 705.	
Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para una aclaración. Es contestada por la Sra. Presidenta.	9021	La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día (antes tercero).	9031
Continúa la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) con su intervención.	9022	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9031
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, hace una aclaración y entiende aprobado por unanimidad el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida	9022	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular).	9033
		Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	9034
Segundo punto del Orden del Día. PNL 661.		La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9036
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9022	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, felicita a dos Procuradores por el nacimiento de sus hijos, y levanta la sesión.	9036
Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	9022	Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos.	9036

[Se inicia la sesión a las once horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías, se da comienzo a la sesión. Buenos días a todos. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular... digo, Socialista -perdón-?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. A don Jorge Félix Alonso le sustituye don Francisco Ramos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Doña María del Castañar Domínguez Garrido sustituye a doña María Arenales Serrano Argüello, don Jesús Jaime Encabo Terry a doña María Fátima López Placer, y doña... don Emilio Arroita García a don José Antonio de Miguel Nieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Buenos días.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Disculpe, señora Secretaria. Antes de dar comienzo al Orden del Día, por iniciativa y por... a petición del Grupo Parlamentario Socialista, y por unanimidad, se va a proceder a un cambio del Orden del Día, de tal manera que el punto tercero pasará al cuarto, y el cuarto al tercero. Simplemente esa modificación, gracias. Empezamos ya. Por parte de la señora Secretaria sí se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 660, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a promover la creación de centros para la atención de niños de cero a tres años que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral a los empleados públicos que prestan su servicio en la Administración Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 168, de nueve de junio de dos mil cinco"**. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, do-

ña María Dolores Ruiz-Ayúcar por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Desde el Partido Popular, la Junta de Castilla y León lleva años impulsando medidas dirigidas a convertir la conciliación de la vida familiar y laboral en una realidad. En este sentido, sabemos que no basta que la sociedad y las personas estén concienciadas de ello, sino que es muy importante poner argumentos y poner recursos para que las familias puedan cubrir determinadas situaciones, entre ellas, muy significativamente, la atención a la infancia.

Para nosotros, incrementar una oferta variada y de calidad de diferentes tipos de centros infantiles es un compromiso que estamos cumpliendo en el ejercicio de la responsabilidad de Gobierno de Castilla y León, a través de muy distintas líneas: apoyo a los centros públicos municipales, apoyo a las Diputaciones Provinciales para la implantación de centros en el medio rural a través del llamado Programa Crecemos -que, como ustedes saben, está teniendo un incremento y un éxito notable-, impulso de la existencia de guarderías en los polígonos industriales, etcétera.

En este contexto, y dada la importancia que tiene como empleador la Administración de la Comunidad Autónoma, entendemos también que deben desarrollarse este tipo de medidas en relación con el personal que presta sus servicios en la Administración Regional.

Esta idea se sustenta en las previsiones del Convenio de la OIT número 156, de mil novecientos ochenta y uno, sobre trabajadores con la... con responsabilidades familiares; en la recomendación del Consejo de la Unión Europea de treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos, sobre el cuidado de hijos, que alienta a las autoridades, a los interlocutores sociales y a toda la sociedad a contribuir a la creación y funcionamiento de servicios de atención a la infancia coherentes y a precios asequibles, y se sustenta, lógicamente, en la estrategia regional para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, que está siendo impulsada con fuerza por la Junta de Castilla y León, sobre la base, además, de un importante acuerdo alcanzado en el marco del diálogo social con Comisiones Obreras, UGT y Cccale.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover la creación de centros para la atención de niños de cero a tres años que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral a los empleados públicos que prestan sus servicios en la Administración Regional".

En la esperanza de que estos intereses han sido intereses comunes para todos los partidos que estamos en...

en la Comunidad Regional, les presento la propuesta de resolución pensando que, obviamente, nos la van a apoyar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta proposición no de ley una Enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, número 1.542 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra la señora Procuradora doña Victorina Alonso Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. El Grupo Socialista ha escuchado con sorpresa, no exenta de preocupación, la proposición no de ley que presentan hoy, y en la que instan a la Junta a la creación de centros para la atención de niños de cero a tres años, con el fin de conciliar la vida laboral y familiar de los empleados públicos que trabajan en la Administración Regional, y, entre sus antecedentes, citan la OIT de mil novecientos ochenta y uno y su propia estrategia.

Señorías, no lo entendemos. Si su Grupo sustenta el Gobierno de esta Comunidad, si en su programa electoral, en el apartado referido a políticas al servicio de las personas, punto cinco, dicen: "Dada la prioridad política que para el Partido Popular supone la conciliación de la vida familiar y laboral, en la próxima Legislatura -es decir, hasta el dos mil siete, y desde hace tres años- fomentaremos el establecimiento de nuevas guarderías de cero a tres años, guarderías laborales cercanas a polígonos industriales y grandes empresas, incentivando, incentivando -esa es la palabra, Señorías- su creación". El Presidente de esta Comunidad, Juan Vicente Herrera, prometió, antes del dos mil siete, cinco mil plazas.

¿Qué ha pasado, Señorías? ¿Por qué esta incentivación, que no impulso -cosas muy diferentes-, no ha tenido lugar? ¿Cuál es el motivo para que la Administración Pública de nuestra Comunidad siga sin facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar? Si estuviera aquí la Consejera de Familia, diría que la culpa es del Gobierno Central, que no le da dinero; y en este caso tampoco diría la verdad, pues con la entrada en vigor del Decreto 78/2003, de diecisiete de julio, la Dirección General de Familia ostenta las competencias en materia de planificación, promoción, desarrollo y coordinación de iniciativas de apoyo a las familias, apareciendo entre las funciones de desarrollo de dichas competencias la relativa al impulso y coordinación de las medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar; objetivos cuya vigencia se extienden hasta el año dos mil siete.

Si nos remontamos a los años de su gobierno en España, aprobaron ustedes un Plan Integral de Apoyo a la

Familia 2001-2004, cuya tercera línea estratégica era la conciliación de la vida laboral y familiar, con un número importante de medidas que, desde luego, no llevaron a cabo: planes, decretos, estrategias... Y hablando de su estrategia, en su comparecencia, el Director General de Familia, en junio de dos mil cinco, nos dijo que en febrero de ese año, dos mil cinco, se había alcanzado un acuerdo con Cecale -que usted también ha señalado aquí-, UGT y CC OO; un compromiso vivo -dice-, porque se sigue actuando sobre él, compromiso para el tema que nos ocupa, y, dado que ha pasado un año y no hay ninguna actuación, suponemos que siga en la incubadora, y esperamos y deseamos que no haya fallecido por inanición; aunque tenían -nos dijo- 86 millones de euros, diecisiete objetivos, ciento dos acciones concretas, cinco grandes líneas de desarrollo y diecinueve organismos para llevarlo a cabo, Señorías, diecinueve organismos. Tremendo, impresionante dotación para tan escasos resultados.

Decía al principio que nuestro Grupo se había sorprendido al conocer esta proposición no de ley, pero les aseguro que no tanto como leer la comparecencia del Director General de Familia, en la que hace depender la puesta en marcha de este servicio del acuerdo que alcancemos hoy; inexplicable.

Por eso, el Grupo Socialista ha planteado una enmienda de sustitución que creo mejora la suya, en el sentido de que habla de crear y no de impulsar la creación, y también pone fechas, pues le recuerdo que su tiempo se acaba en el dos mil siete y tendrán que hacerlo antes.

Esperamos, pues, que la acepten por el bien de todas... de todas las personas que trabajan en la Administración, y también para dar satisfacción al Director General de Familia, señor Martínez Bermejo.

Nuestra enmienda dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover la creación de centros para la atención a niños de cero a tres años que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral a los empleados públicos que prestan sus servicios en las Administraciones Regionales antes de marzo de dos mil siete...", a la creación... -perdón- "... a la creación de centros -perdón- para la atención a niños de cero a tres años que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral a los empleados públicos que prestan sus servicios a la Administración Regional, y que lo hagan antes del dos mil siete". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidenta... señora Presidenta. Muchas gracias, señora Portavoz de... del Grupo Socialista. Le agradezco mucho que hayan aceptado nuestra propuesta, porque nosotros aceptamos el... lo de marzo del dos mil siete, siempre que la acepten con la... o sea, nuestra propuesta, añadiendo la fecha. ¿O no?

LA SEÑORA: *[Intervención sin micrófono]*.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: No, espere. Perdone. O sea, nosotros, quedaría... la propuesta nuestra, la propuesta que nosotros admitiríamos sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la... a promover la creación de centros para la atención de niños de cero a tres años que faciliten la conciliación antes... -o sea, luego todo lo demás- antes de marzo del dos mil siete".

Y nosotros le aprobaríamos esa enmienda transaccional, dado que es imposible, como usted puede darse cuenta, que, aunque se lleven dados pasos o haya mucho adelantado -como ya lo ha explicado el Director General de la Familia-, de aquí a marzo del dos mil siete sería imposible la creación. Sin embargo, el promover la creación sería terminar de dar los pasos y la... poner los recursos necesarios.

Usted dice que lo ha visto con sorpresa y con preocupación, pero yo no me puedo explicar por qué. Ha sido siempre un tema del Partido Popular, del Grupo Popular en las Cortes y de... y del Partido Popular que sustenta la Junta, el tema de la conciliación de la vida laboral y familiar, y se han seguido haciendo constantemente actuaciones en ese sentido. Usted sabe que se han promovido actuaciones con los Ayuntamientos. En cuanto al convenio con Cecale, efectivamente, no estará rematado, pero usted sabe que el Programa Juntos, que ha promovido las guarderías en los polígonos industriales, hay ya muchos sitios... yo sé por experiencia, porque en Ávila existe ya el convenio, y se están dando los pasos para ponerlo en marcha de un momento a otro ya las... las guarderías.

Yo creo que, en cuanto a promesas electorales, el Partido Popular está en el camino de cumplirlo todo, porque tiene un alto número de plazas de... de niños de cero... niños y niñas de cero a tres años. Y usted sabe -como le he comentado antes- que... en mi actuación anterior, que, por ejemplo, el Crecemos, o en las plazas de... de convenios con... de guarderías municipales con Ayuntamientos, o en las guarderías propias de... de la Junta, el número se ha incrementado ostensiblemente en estos últimos años.

Sin embargo, también sabe usted que había prometido el Gobierno Central 1.000 millones de euros para plazas infantiles en la campaña electoral, y que no... no las hemos visto por ninguna parte; y el Programa del

Oeste, tantas veces hablado, del Plan del... del Oeste, hablaba de siete mil plazas de guardería, que tampoco hemos visto por ninguna parte. O sea, que si hablamos de problemas... de promesas electorales, tampoco me parece a mí que tenga mucho que... que... de qué presumir el Partido Socialista.

Entonces, nosotros, si usted admite la propuesta transaccional por la cual hablamos de promover la creación", nosotros admitiríamos la fecha de marzo del dos mil siete. Si no, sintiéndolo mucho, seguiría adelante nuestra propuesta de... de resolución. Muchas gracias.

Bien. El texto sería el mismo texto de nuestra proposición, poniendo "antes de marzo de dos mil siete". No. El PSOE quita la... bueno... Yo propongo nuestro... nuestro... nuestra proposición: "..., antes de marzo del dos mil siete". Bien. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Por asesoramiento del señor Letrado -cosa que le agradezco-, y dado que ha habido una modificación del texto de la enmienda propuesta, tiene la palabra la representante del Grupo Socialista, doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Mire, Señoría, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, hemos venido aquí con el ánimo de que se ponga por fin en funcionamiento un servicio que ustedes prometieron en el Gobierno Central en el dos mil uno -se lo quiero recordar-, y estamos en el dos mil seis. Entonces, si ustedes nos dicen ahora...

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Perdón, Señoría, yo soy... quería hablar... si ella va a admitir la propuesta que hemos hecho nosotros, tiene la palabra; si no, no tiene la palabra, porque esto ya ha pasado en otra Comisión. Entonces, si va a admitir el cambio, tiene la palabra; si no, querría recordarle, señora Presidenta, que no tiene la palabra. Esto ya lo hemos debatido en otra Comisión y a mí no se me ha dado la palabra porque no admitía la modificación del texto. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Sí, sí, estoy hablando. Estoy hablando. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Vamos a ver, Señorías. Nuevamente... Señorías, por favor, guarden silencio; Señorías, por favor, guarden silencio. En este caso, la Proponente es la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Ella... se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, ella acaba de modificar ese texto, y, por lo tanto, como consecuencia de la modificación de ese texto, la representante del Grupo Socialista, y desde esta Presidencia -y con el asesoramiento del señor

Letrado-, creo que debe de tener lugar un turno de intervención. Para ello, tiene la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Le decía que nos habla usted... nos dice que es necesario modificar el texto de nuestra... de nuestra enmienda porque ustedes en un año no van a poder crear lo que tenían que haber creado ya en los tres anteriores, y, sin embargo, nos echa en cara que en los... en dos años de Gobierno Socialista no se ha trabajado adecuadamente en las promesas electorales. Señoría, yo creo que ahí ha perdido usted la razón, con los propios hechos; le quita... los hechos de la Junta de Castilla y León rebaten sus argumentos.

El Grupo Parlamentario Socialista lo único que pretende es que por fin, por fin, las personas -las mujeres y los hombres- que trabajan en el Gobierno Regional tengan la posibilidad de conciliar la vida laboral y familiar; cosa que debería haber hecho la Junta desde hace tres años y no ha llevado a cabo.

Y en esa línea, en la línea de procurar que esa conciliación sea una realidad en nuestra Comunidad, vamos a aprobar esa enmienda con el compromiso por parte de ustedes de que ese impulso de la creación no sea una figura literaria y sea una realidad, una realidad que permita que en los hospitales, en los centros de salud, exista la posibilidad de que las... los padres y las madres trabajadoras de la Función Pública puedan conciliar esa vida y dejar... tener allí a sus hijos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Desde esta Presidencia se advierte que en otra Comisión... -por favor, ruego guarden silencio- que en otra Comisión se dio lugar a una situación parecida. En este caso, por asesoramiento, y como consecuencia de una modificación del nuevo Reglamento, esta Presidenta decidió no dar la palabra, en este caso, al Grupo Parlamentario Popular, y en el día de hoy, por asesoramiento del señor Letrado en este momento, es así. Esta Presidencia intentará asesorarse correctamente y unificar criterios de una vez por todas. Y pido disculpas si en la Comisión de aquel día no se dio lugar... a ceder la palabra al Grupo interviniente.

Dicho esto, se somete a la votación la proposición no de ley debatida. Se acepta.

Admitida, entonces, la enmienda y las modificaciones que ha propuesto la Enmendante a su enmienda, se considera aprobada la proposición no de ley y su enmienda por unanimidad. Muchas gracias.

Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 661, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean oportunas ante el Gobierno de la Nación para que este coordine sus proyectos en materia de Servicios Sociales con las potestades de planificación atribuidas a la Comunidad, en virtud de la competencia exclusiva asumida en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 168, de nueve de junio de dos mil cinco**". Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, doña María Canto Benito por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos y tranquilos días a todos.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León ostenta, conforme al Estatuto de Autonomía, competencias exclusivas en materia de asistencia social y de servicios sociales. Superado el ecuador de la Legislatura, la Junta de Castilla y León tiene un modelo de política social plenamente consolidado y en función de una serie de principios, como son el de integralidad, igualdad de oportunidades, apoyo a las familias, participación y colaboración de toda la sociedad.

Política social o políticas sociales que nos posicionan, según información del propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, comparativamente, muy por encima, concretamente cuatro puntos por encima de la media de España. Posición que la Junta de Castilla y León ha conseguido y, de hecho, está manteniendo con un gran esfuerzo presupuestario o, mejor dicho, un sobreesfuerzo presupuestario; más aún si consideramos o si somos conscientes que nos encontramos ante un escenario de ingresos restrictivos, con una disminución de 5.000.000 por parte de los fondos europeos y de 7.000.000 por parte de las transferencias finalistas del Estado, lo que ha hecho necesario un esfuerzo suplementario para permitir conseguir no solo absorber las consecuencias de este escenario presupuestario o económico desfavorable, sino transformarlo en un escenario positivo. Todo ello aliñado -por si fuera poco- con la congelación presupuestaria que el Gobierno de la Nación ha impuesto a programas cofinanciados con las Comunidades Autónomas; programas que no nos cansamos de repetir, y que están ahí, como son el Plan Gerontológico, Plan de Alzheimer, el Plan de Acción para las Personas con Discapacidad o Plan de Servicios Sociales Básicos.

A partir de esta congelación o -mejor dicho- con esta congelación, el Gobierno de la Nación pretende... o de la congelación detraída de dicha congelación -perdón, Señorías-, el Gobierno de la Nación pretende llevar a cabo proyectos concretos en dicha materia sin informar, sin coordinarse y sin tener en cuenta, de ninguna manera, y de ninguna forma y en ningún momento, las potestades que en planificación ostenta la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Señorías, frente a los principios que creemos que debe de existir de respeto y legalidad a cuantas actuaciones por parte del Gobierno de la Nación, en relación con las competencias que de forma exclusiva tiene nuestra Comunidad Autónoma, nos encontramos ante una actitud de abuso, atropello y arbitrariedad -y permítanme que así lo defina-, puesto que el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, don Jesús Caldera, mediante dos... ha regulado ayudas mediante dos Reales Decretos en el Consejo de Ministros, el pasado día dieciséis de diciembre y veintitrés de diciembre, para poner en marcha o para subvencionar centros de atención a personas mayores y de tratamiento de Alzheimer en dieciocho pueblos de nuestra Comunidad Autónoma; todo ello sin haberse puesto en contacto y sin informar a la Junta de Castilla y León, pues tengo que decir que nuestra Consejera es la única Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades que aún no ha sido recibida por el señor Ministro.

Señorías, esta Procuradora y el Grupo Parlamentario Popular, al que represento, creemos seriamente que esta situación debe de cambiar. Hay unas clarísimas reglas de juego: Castilla y León tiene competencias exclusivas -como he dicho al principio- en materia de asistencia social y de servicios sociales, así como potestad... potestades en materia de planificación de recursos, prevista en la Ley 18/1988, de veintitrés de diciembre, en Materia de Acción Social y Servicios Sociales, y el Gobierno debe acatar, respetar y tener consideración tales extremos, como si de cualquier otra Comunidad Autónoma se tratase; ni más ni menos, solo eso pedimos.

La situación actual, Señorías, es manifiestamente mejorable desde el punto de vista de... de lealtad entre las Administraciones Públicas y la eficacia en los servicios de los ciudadanos. Abrir vías de coordinación ha de redundar en beneficio de las personas y colectivos más vulnerables y necesitados de protección y atención, como son las personas en situación de dependencia de nuestra Comunidad.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones oportunas ante el Gobierno de la Nación, para que este coordine sus proyectos en materia de servicios sociales con las potestades de planificación atribuidas a

la Comunidad, en virtud de la competencia exclusiva asumida en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora doña Begoña Núñez Díez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Gracias, señor Vicepresidente. La iniciativa que hoy nos presentan es curiosa. Y voy a empezar por sus antecedentes, y por lo que ha dicho la Procuradora Proponente, porque en base a ellos hacen la propuesta de resolución.

Competencia exclusiva en materia de asistencia social y servicios sociales. De acuerdo, claro que lo tiene; lo que pedimos es que la cumplan, que den los recursos y los servicios que se necesitan, que no lo están haciendo.

Luego dicen una serie de incongruencias, hablando del Gobierno Central, de llevar a cabo proyectos sin tener en cuenta la potestad de planificación de la Junta, y luego dicen una serie de imputaciones y falsedades descaradas. ¿Qué tiene que ver las subvenciones que saca el Gobierno Central con la planificación de la Junta -digo yo-, qué tienen que ver? Mire... con la planificación de la Junta.

Mire, voy a empezar por la residencia de Béjar. La residencia de Béjar no es una residencia privada, como ustedes dicen; es una residencia de ciento cincuenta años de historia, era la Casa de Caridad de Béjar -no está por aquí el Alcalde-, y se creó con la finalidad de dar cobijo a los trabajadores del retiro obrero que no tenían recursos. Ahora es una residencia llevada a cabo por personas voluntarias en su junta directiva, donde el presidente de honor es el Alcalde de Béjar, compañero suyo. Los residentes aportan el 80% de la pensión, o el 90 si son asistidos, y los que no tienen ningún tipo de recurso no pagan nada. Es la única residencia que no solo recoge a mayores de Béjar, sino de toda la comarca, y la única residencia que coge a personas que no tiene ningún tipo de recurso. Residencia que nunca ha recibido ninguna subvención de la Junta de Castilla y León, y que está financiada con los donativos de todos los habitantes de Béjar; todos los habitantes del municipio de Béjar dan donativos anuales para esta residencia, unos más y otros menos; todos. Residencia que presenta, para su ampliación, un proyecto a las subvenciones del 0,5 del IRPF, que pasa todos los controles, como todos los proyectos, controles rigurosos -usted me está hablando aquí de la residencia de Béjar, en los antecedentes-, controles rigurosos.

Luego el decir que es porque es una residencia donde está el municipio del Ministro, eso es mentir. No se

ha hecho por amiguismo, y es mentir; y eso es lo que hacen ustedes.

Se deberían de preguntar por qué la Junta nunca ha dado ninguna subvención a esta residencia, llevada como una ONG. Mire, ojalá se dieran muchas subvenciones para este tipo de centros, ojalá, el Gobierno Central y ustedes. No lo que han hecho ustedes, gastarse 8.000.000 de euros en construir un centro residencial, para pasarlo a la iniciativa privada. Esa es su planificación, Señoría.

¿El dar una subvención a través del IRPF va en contra de la planificación de la Junta? ¡Por favor, por favor! Pregunten al Alcalde de Béjar a ver si opina lo mismo que ustedes. ¿Es ir también en contra de la planificación de la Junta el dar subvenciones a municipios para finalizar la construcción de centros o equipamientos para atender a personas con Alzheimer? Mire, lo que da la sensación es que ustedes no quieren nada del Gobierno Central, ni que el Gobierno Central ayude a las personas de esta Comunidad Autónoma; se dedican a continuar continuamente al Gobierno, y sobre todo con el famoso del Plan del Oeste -lo acabamos de ver en la iniciativa anterior-. En el Plan del Oeste se está trabajando, y estas subvenciones han ido dirigidas a municipios de la zona dentro del Plan del Oeste. Ustedes, si no hacen, critican porque no hacen; y si hacen, critican porque hacen.

No solo se han dado subvención a Ayuntamientos, sino también a asociaciones de Alzheimer y a centros residenciales sin ánimo de lucro, y son en convocatorias que saca. ¿Qué pasa, que a ustedes les parece mal que el Gobierno aporte presupuestos a esta Comunidad Autónoma? A otras Comunidades también lo han hecho, a otras Comunidades lo han hecho. ¿Quieren que le...? ¿Qué quieren, que no se ayude a esta Comunidad Autónoma? Yo creo que da la sensación que es de lo que no quieren.

Y, mire, si el Ayuntamiento... si los Ayuntamientos recurren al Gobierno Central es porque ustedes no les prestan ninguna ayuda. ¿Qué pasa con los centros de día para personas mayores del medio rural? Subvencionan a cuatro; y -eso sí- que sean sus amigos; si no, nada. Esa es su planificación, Señoría, su planificación, ¿eh?, su planificación.

El otro día, mire, hablaba con un Alcalde de la provincia, precisamente, de Zamora que estaba desesperado, no sabía qué hacer; quería poner en marcha un centro de día para personas con Alzheimer que tuviera comedor, terapia y servicio de lavandería. Se ha dirigido a la Consejería... a la Consejería de Familia, a la Gerencia de Servicios Sociales, desde hace mucho tiempo, y ni tan siquiera le han recibido. ¿Qué hace este Alcalde?

¿De qué se queja? De lo único que se pueden quejar es de lo desamparados que tienen a los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma, y por eso no les queda más remedio que dirigirse al Gobierno Central; aparte de que las subvenciones de las que están hablando entran dentro del Plan del Oeste.

Luego abuso, atropello y arbitrariedad, la que ustedes utilizan con los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma. El Ayuntamiento... el Gobierno Central acata y respeta, y respeta, las competencias de esta Comunidad Autónoma. Lo que ha hecho el Gobierno Central no va en contra de la planificación de esta Comunidad Autónoma; en absoluto, Señorías, en absoluto.

Coordinación entre Administraciones. Estamos de acuerdo; ustedes también con los Ayuntamientos, que no lo hacen. El Gobierno Central se coordina con nosotros. Son ustedes los que no se quieren coordinar con el Gobierno, son ustedes los que no quieren colaborar con el Gobierno de la Nación; solo quieren crispación, Señorías, esa es la verdad.

Y, mire, para terminar, les voy a poner un ejemplo muy claro de la coordinación que ustedes quieren con el Gobierno Central. Las subvenciones que saca el Instituto de la Mujer, por ejemplo, para convenios de colaboración con las Corporaciones Locales para equipamientos de casas de acogida las traslada al Gobierno de esta Comunidad Autónoma para que la Dirección de la Mujer las ponga en conocimiento de las Corporaciones Locales. Eso es coordinación; bien. Esto se hacía cuando gobernaban ustedes en Madrid, y -entonces sí- la Junta de Castilla y León las comunicaba a las Corporaciones Locales. ¿Qué pasa? Desde el año dos mil cuatro, el Gobierno Central, gobernado por el Partido Socialista, traslada eso a la Dirección General de la Mujer de aquí, para que lo traslade a las Corporaciones Locales, y no lo hace, ¿eh?, no lo hace. ¿Qué hacen los Ayuntamientos? Ante la sorpresa, dice: bueno, ¿qué pasa?, ¿ya no se convocan este tipo de subvenciones? Llamen al Instituto de la Mujer, y les dicen: sí, y les comunicamos a la Comunidad Autónoma para que os las trasladen a vosotros, y ya nos ha extrañado que es que de Castilla y León no lo ha solicitado ningún Ayuntamiento. Esa es la coordinación y la colaboración que tienen ustedes con el Gobierno Central. Nosotros no queremos esa colaboración.

El Gobierno Central -repito- se está coordinando con esta Comunidad Autónoma, y no está interfiriendo para nada en la planificación de sus competencias, para nada. Estamos hablando del Plan Oeste, y como he dicho: si hacen, porque hacen; y si no hacen, porque no hacen. Lo que debían hacer ustedes es colaborar más con la Administración Central y coordinarse con todos los Ayuntamientos, con todos, y colaborar con todos los Ayuntamientos, con todos.

Luego, Señorías, no se puede admitir ni abuso, ni atropello ni arbitrariedad, ni que no se acata, ni que no se respeta. Se acata y se respeta por completo las competencias de esta Comunidad Autónoma, y lo que les pedimos es que ustedes colaboren más con el Gobierno de la Nación y dejen con la acritud que se está teniendo desde el año dos mil cuatro, desde antes de empezar casi a gobernar. Desde nada más ganar las elecciones, lo único que se está haciendo con el Gobierno Central es una acritud, ¿eh?, que no tiene... que no tiene nombre. Y luego pedimos colaboración.

Por eso, nosotros, ¿eh?, lo que queremos es... que la colaboración es buena, pero por parte de todos, vamos a rechazar esta iniciativa. Nada más. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Canto Benito.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, tranquila, ¿vale? No veo que el talante del que ustedes presumen se haya hecho... se haya hecho manifiesto en esta Comisión.

Vuelvo a leer nuestra proposición no de ley, y sobre todo una frase fundamental. Dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean oportunas ante el Gobierno de la Nación para que este coordine sus proyectos...". Hablamos de coordinación, Señoría. Y no me diga que nosotros no queremos colaborar con el Gobierno de la Nación, cuando las competencias exclusivas son nuestras. Por lo tanto, él, antes de meterse en casa ajena, debería por lo menos coordinar e informar, ¿eh?, a esta Junta de Castilla y León y a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que -dicho sea de paso- todavía, y vuelvo a insistir, a la Consejera no se la ha recibido.

Pero yo voy a argumentar en este caso, y usted me ha estado hablando -yo creo que no me ha oído bien-, una cosa es lo que esté escrito en... aquí, pero yo no he hablado para nada de Béjar; pero, si quiere, hablamos de Béjar... No, claro, sí.

Voy a argumentar de forma yo creo que clara y palmaria, a ver si de una vez queda por... claro definitivamente cuál es nuestra intención.

Mire, Señorías, el doble rasero al que nos tiene sometido el Gobierno de la Nación a la Junta de Castilla y León es clarísimo, ¿eh? No se trata igual a todas las Comunidades Autónomas, y sobre todo en materias de coordinación y planificación, que -insisto- es competencia exclusiva de nuestra Comunidad, insisto.

A ello se suma, a la falta de coordinación, la congelación presupuestaria de proyectos cofinanciados con Comunidades Autónomas, de tal manera que el Gobierno de la Nación pretende utilizar la financiación detraída de dicha congelación para llevar a cabo determinados proyectos con los cuales lucirse. Porque, Señorías, ni se informa ni se coordinan, y tenemos, encima, la ligera sospecha, ¿no?, o la evidencia de que son... estas inversiones van destinadas a localidades, o Administraciones Locales o Ayuntamientos, donde, paradójicamente, son originarios el Presidente del Gobierno, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad. Casualidad, no digo otra cosa.

Proyectos como... y usted... -no, yo no he hecho referencia al primer momento, pero sí ahora- como son el Centro Estatal de Referencia de Alzheimer en Salamanca, el Centro de Referencia Nacional para Minusválidos Físicos de San Andrés de Rabanedo y el Centro de Atención a la Discapacidad de Fabero. Este último compromiso ha sido un compromiso personal de doña Amparo Varcárcel, la cual, conjuntamente con el Ministro Caldera, han comprometido, cada uno para su pueblo, 4.000.000 de euros para la residencia del Buen Pastor de Béjar -actuación tampoco consultada con la Junta de Castilla y León- y otros 4.000.000 para el Centro de Fabero. Centros ambos financiados a partir del 0,52% del IRPF. Es decir, no con dinero a mayores, sino con dinero detraído del IRPF, y, por lo tanto, detraído de otras asociaciones, entidades que reciben financiación del 0,52% y organizaciones no gubernamentales.

Señorías, no digan que la... el Gobierno de la Nación quiere colaborar con nosotros, porque no nos trata igual que a otras Comunidades Autónomas. En la Comisión de Discapacidad del pasado día, y en relación con la Ley de Dependencia, quedó claro que el tratamiento no es lo mismo. Tengo declaraciones aquí del Consejero Madrazo del País Vasco, en relación con el anteproyecto de ley tan debatido en estos días, donde lo define como inconstitucional, malísimo y que hay... que no hay por donde cogerla. Y, ante eso, declaraciones en *El País*, en el periódico *El País* del País Vasco, de dieciséis de marzo del dos mil seis, dice el señor Caldera: "Es momento de sugerencias".

Nosotros decimos que esta ley tiene que ser, como muy bien se expuso en sesión plenaria el pasado día, que esta ley debe de ser mejor, más fuerte, más garantista, básica e igual para todos. Y nos tachan de deslealtad. Dígame eso cómo se traduce y si no es un tratamiento diferente con respecto a otras Comunidades Autónomas. Creo verdaderamente que, con la actuación que está llevando a cabo el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales con respecto a Castilla y León, se está teniendo un

tratamiento discriminatorio y de falta de respeto, pues -lo vuelvo a repetir- nosotros no estamos para nada en contra de que esas inversiones se hagan, pero sí que, por favor, se informe y se coordine. Insisto: tenemos competencias exclusivas en esa materia.

Tengo que decir, por otra parte, que nuestra obligación, y ustedes... y usted ha hablado del Plan Oeste, por lo tanto, ha hablado de León, Zamora, Salamanca y Ávila. Le tengo que recordar que nosotros somos Procuradores de una Comunidad Autónoma, por lo tanto, tenemos que velar por el... el derecho y la igualdad, y, por lo tanto, la planificación de recursos para todas y cada una de las provincias de nuestra Comunidad, no para algunas determinadas, y siempre con criterios objetivos. Y la obligación del Gobierno -perdóneme que le diga, ¿eh?-, independientemente de que él quiera invertir en todo lo que quiera, es coordinar y respetar las competencias exclusivas que tienen con nosotros; cosa que no hacen con Cataluña y con el País Vasco, y menos, por ejemplo, con otras Comunidades Autónomas como es Asturias, donde directamente va por vía de convenio, acuerda con él y entonces invierte. Con nosotros, esa vía -por lo visto- está cerrada.

Y sobre todo estamos hablando -y seamos claros- de los Centros Béjar, del Centro de León y del Centro de Fabero como centros estatales de referencia. Ello ¿qué quiere decir? Que son centros diseñados para prestar servicios al conjunto del territorio nacional o a territorios mayores que el propiamente dicho de Castilla y León.

Por lo tanto, Señorías, tengo que decir que entre otros aspectos, que también nos llama especialmente la atención para seguir corroborando esta idea del tratamiento que tiene y de la actitud que tiene el Ministro Caldera con respecto... o el Gobierno de la Nación -mejor dicho- con respecto a nuestra Comunidad Autónoma es:

Veintitrés de diciembre de dos mil cinco, Anteproyecto de Ley de Dependencia: los Ayuntamientos no aparecen como responsables de los servicios de atención de dependencia, y, según las declaraciones de la señora Varcárcel, hace un reconocimiento expreso al papel que corresponde a los Ayuntamientos, pero no se impone ninguna obligación, porque la competencia en materia de Servicios Sociales es de las Comunidades Autónomas; luego ella misma lo reconoce.

Seis días antes, el diecisiete de diciembre, y al día siguiente, el veinticuatro de diciembre, se publican dos reales decretos con subvenciones directas a distintos Ayuntamientos, sin haber contado para nada con nosotros: seis en León -que si quiere los enumero-, dos en Zamora y uno en Burgos.

Y vuelvo a repetir, como decía antes: el treinta de diciembre, una semana después, se publica en el BOE un convenio de colaboración entre Comunidades Autónomas y Gobierno de la Nación. Comunidades Autónomas de Aragón y Principado de Asturias -casualidades de la vida-, gobernadas por el Partido Socialista.

En definitiva, Señorías, y un poco sí crispada, pero sin acritud, de verdad, y desde la decencia política y en beneficio de todos los ciudadanos, creo que tenemos todos la obligación de tener una lealtad hacia las competencias de nuestra Comunidad, debemos de tener... guardar criterios de objetividad con todas las provincias y todo el territorio de nuestra Comunidad, y tiene que haber un claro compromiso con todo... no solamente con León, Zamora y Salamanca y Ávila, sino con todas nuestras... nuestra autonomía. Y por parte del Gobierno de la Nación hay una obligación de respetar las competencias... -e insisto, porque ese es el contenido de nuestra proposición no de ley- de respetar las competencias exclusivas de nuestra Comunidad.

Entiendo que la postura de ustedes, señores Procuradores del Grupo Socialista, es muy incómoda. Y, como ustedes nos... están cansados de decir, qué papelón les está tocando jugar, de verdad -en esta ocasión sí-, porque ustedes tendrían que defender a esta Comunidad. Sí, ahora se ríen, pero es que es una cosa que hemos aprendido de ustedes, ¿eh?, que como no tienen otro argumento, siempre hablan de papelón que nos toca considerar.

Y también, mire usted, estaba convencida de que no nos iban a aceptar la proposición no de ley, sobre todo dado los antecedentes que han llegado a nuestros medios de comunicación. Porque yo entiendo que ustedes, si aprueban a favor esta proposición no de ley, quizás reciban en sus casilleros una carta de cese, ¿eh?, como la que ha recibido doña Rosa Díez por tener una postura crítica ante la política del Partido Socialista. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: diez. Votos en contra: cinco. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Tercer... no, perdón. ¡Ah, sí!, perdón. Cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. **"Proposición No de Ley 759, presentada por la Procuradora doña María Begoña Núñez Díez, relativa a reducción del precio en el servicio regular de viajeros a mayores de sesenta y cinco años y pensionistas de invalidez, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 192, de veintinueve de septiembre de dos mil cinco"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Presidenta. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Begoña Núñez Díez por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA BEGOÑA NÚÑEZ: Sí, señora Presidenta. Gracias. En la actual configuración sociodemográfica de nuestra Comunidad Autónoma, las personas mayores han adquirido un papel más importante. El colectivo de personas mayores es cada día más activo, más participativo y más culto, lo que conlleva una serie de inquietudes, tanto sociales como culturales. Desde la Administración Autonómica debe velarse para que la calidad de vida, la participación en la Comunidad y la autonomía de estas personas sea cada vez más gratificante, a fin de lograr un envejecimiento activo y de calidad, poniendo, a la vez, los recursos necesarios para tal fin.

Estas inquietudes, tanto sociales como culturales, hacen que las personas mayores necesiten desplazarse a otras zonas fuera de su municipio. La mayoría de ellos, bien por su edad o por su economía, no disponen de vehículo propio, debiendo utilizar el medio de locomoción colectivo.

La mayoría de las Comunidades Autónomas tienen regulado una serie de ayudas dirigidas a este colectivo para la utilización del transporte regular en desplazamientos de unas provincias a otras dentro de la propia Comunidad, lo que... facilita, perdón, de forma muy positiva una política de envejecimiento activo, cultural y social.

Para facilitar la movilidad, a efectos de los objetivos que he indicado, la mayoría de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos ofrecen rebajas a las personas mayores en el transporte urbano y el interurbano de cercanías. Estos descuentos oscilan entre el 40 y el 70%, y en muchos casos son gratuitos. Por ejemplo, en Madrid, donde existe el carné del Consorcio de Transportes, cuya tarifa para los mayores es de 7,39 euros, cuando su precio normal es de 46,87 euros. En Cataluña se utiliza la tarjeta rosa, cuyo precio depende de la pensión del jubilado: es gratuita si percibe la mínima y tiene un descuento del 50% si la pensión es mayor. La Junta de Extremadura, Valencia, Castilla-La Mancha, Andalucía, etcétera, disponen de tarjetas de transporte

interurbanos por carretera dentro de la Comunidad Autónoma. La duración de la tarjeta es anual y subvencionan el 50% del precio del viaje.

Si vamos a las grandes compañías de transportes del país, también existen diversas ofertas. Así, Renfe tiene a disposición de los pensionistas la tarjeta dorada, que, por un precio nimio, garantiza descuentos hasta del 40% sobre el coste normal del billete, sin importar la categoría del tren o la clase en que se viaja. Los ferrocarriles de vía estrecha, Feve, también tienen una tarjeta azul, cuya rebaja es del 50%. Iberia y Aviaco tienen el broche de oro, que ofrece descuentos del 25%.

En Castilla y León disponemos de una tarjeta, la del Club de los 60, que lo que ofrece es un descuento en la mayoría de los casos del 10%, pero solo en una serie de comercios que se han adherido a ella. Y a la Comunidad Autónoma esto no le supone ningún reembolso. Nosotros pensamos ¿eh?... que presentamos esta propuesta de resolución... de resolución con el objetivo de equipararnos un poco al resto de Comunidades Autónomas y facilitar de forma muy positiva una política de envejecimiento activo, cultural y social.

Y dicho esto, paso a leerles nuestra propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas oportunas que permitan que las personas mayores de sesenta y cinco años y los pensionistas de invalidez puedan disfrutar de una reducción del 50% en el precio del billete en el servicio regular de transporte de viajeros por carretera, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León".

Yo creo que es una propuesta de resolución muy concreta. Les he dicho en mi explicación que la mayoría de las Comunidades Autónomas gobernadas por ustedes y gobernadas por el Grupo... por el Partido Socialista tienen esta... este tipo de ayudas a las personas mayores. Esperando que en esta Comunidad Autónoma también se tenga... y instando a la Junta por unanimidad de... de los dos Grupos de estas Cortes. Nada más, y espero que sea tenida en cuenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Popular, con número 1.571 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Procurador don José Antonio Velasco Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Popular ha presentado la enmienda de sustitución que consta de cinco... cinco puntos.

Señoría, como usted sabe y... y todos tenemos claro las prioridades de la Junta de Castilla y León con las personas mayores; yo creo que están perfectamente consolidadas y establecidas a través de una serie de puntos; más o menos, esto se va a corroborar.

Desde el punto de vista técnico, la Consejería de Familia y la Junta de Castilla y León siempre se ha atendido a las... a las recomendaciones que los organismos institucionales internacionales y europeos han hecho, y también a los postulados refrendados en la Asamblea Mundial de Envejecimiento.

Desde un punto de vista normativo, esta Comunidad, pues, tiene una Ley de Atención y Protección de Personas Mayores, que han sido aprobada en el año dos mil tres, y es un marco fundamental donde se contemplan los derechos que estas personas tienen.

Desde una perspectiva social, también hay cauces de participación de las personas mayores, como pueden ser los Consejos Regionales o los Consejos Provinciales. Y también en el plano social, se han llegado a firmar importantes acuerdos en el tema de atención a las personas mayores y las personas dependientes con las organizaciones sindicales y la patronal.

Y también desde la... desde una perspectiva de una planificación, en el Consejo de Gobierno del verano pasado se aprobaron los nuevos planes sectoriales regionales de atención a las personas mayores, donde, en estos planes sectoriales, se otorga una importancia, ¿eh?, a la... al envejecimiento activo. Y que, dado que ustedes también en sus...

LA SEÑORA : *[Intervención sin micrófono]*.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: (Nos parece una... nos parece una buena noticia) ... y dado que en sus antecedentes el Grupo Socialista habla del envejecimiento activo, también hay que recordarle actuaciones que la Junta de Castilla y León, en este sentido, está realizando. Como sabe Su Señoría, la Junta destina en el dos mil seis más de... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Por favor, Señorías, ruego mantengan silencio.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: ... más de 150 millones para este tipo de políticas de envejecimiento activo, como es... que nos va a permitir, con este tipo de... de inversiones, pues, llegar a los ciento cuarenta y cinco mil socios el Club de los 60, a ofertar diecinueve mil novecientos cincuenta plazas en programa de viajes y dos mil doscientos cincuenta en termalismo, financiar actividades a casi mil seiscientas asociaciones, invertir en centros propios y reforzar también la concertación, y

conceder mil quinientas ayudas individuales; y, aparte, los 99 millones, también de euros que este año destina la Junta a las personas con discapacidad. Por lo tanto, en este contexto, como Su Señoría conoce, pues tenemos una planificación regional completa.

Y los cuatro puntos de nuestra enmienda primeros, que proponemos, incorporan aspectos muy importantes que están recogidos ya en estos planes sectoriales. Y, por lo tanto, confiamos que el Partido Socialista no se oponga a estos puntos, que tienen un amplio consenso y que tiene importancia fundamental para este tipo de colectivo.

Y estos cuatro aspectos que se contemplan en... en nuestra enmienda, también hay que decirlo –y aunque al Partido Socialista esto no le gusta nada cada vez que se sale a colación el Anteproyecto de la Ley de Dependencia, pues hay que decirlo claramente–, que estos puntos han sido completamente olvidados en el Anteproyecto de la Ley de Dependencia que el Gobierno Socialista pretende, pues bueno, presentar y hacerlo de una manera oficial, que hace referencia a la ayuda a domicilio, la teleasistencia, centros de día y residencias, pero no incluyen, no incluyen ningún tema relacionado con el transporte a dichos centros; con lo cual, tiene una especial trascendencia, sobre todo en la Comunidad Autónoma como la nuestra, debido a la extensión que tiene y a la ruralidad que presenta.

Y también, en cuanto al tercer punto de nuestra enmienda, también hay que echarle en cara al Partido Socialista que en este Anteproyecto de Ley de Dependencia no se contemple a los menores de tres años, y yo creo que eso también es un factor muy importante. Y nosotros entendemos que los menores de tres años tienen que entrar, y que la atención temprana tiene que ser un servicio previsto en esta Ley, y que tiene que apoyarse también el transporte a este tipo de colectivos.

Y por lo que se refiere al último punto de nuestra enmienda, bueno, es una especie de consideración de... como una especie de test para verificar la propuesta del Partido Socialista, si vemos que es una... vamos, para entender si es una propuesta relativamente seria, o si... o, sin embargo, pues, es puro electoralismo, o, simplemente, como se dice, disparar con pólvora ajena.

Todos saben que el Gobierno Central tiene competencia y se reserva las actuaciones en materia de envejecimiento activo en el tema de los viajes del Imsero. Por tanto, si el Partido Socialista tiene tan claro que hay que reducir el precio de los billetes de transporte, yo creo que tiene que empezar dando ejemplo allí donde tiene también competencias: en las concesiones del servicio regular de transporte de viajeros por carretera interautonómica, que son gestionados por el Ministerio de Fomento. Entonces, lo que tiene que hacer es hacer esto en toda España, y de esta manera beneficiaría de una

manera fundamental a Castilla y León, que tiene frontera, pues, con muchas Comunidades Autónomas, y concretamente por nuestra Comunidad Autónoma con... discurren cuarenta y tres de estas concesiones que son de competencia estatal, del Ministerio de Fomento. Entonces, ¿por qué los viajes del Imsero sí y, sin embargo, llevar a cabo lo que ustedes proponen en las concesiones de transporte de sus competencias no?

Hay que tener en cuenta la realidad de Castilla y León. Castilla y León, tenemos casi noventa y cinco mil kilómetros de... de superficie... kilómetros cuadrados, con una... considerable grado de dispersión, y un elevado número de municipios con escasa población. Pues todo ello configura, pues, una red de transportes con muchos tráficos rurales, con itinerarios largos, con escasa ocupación, y una rentabilidad muy baja. Esto obliga a la Junta de Castilla y León a realizar importantes esfuerzos financieros para poder garantizar la supervivencia de este sistema.

Recordar a Su Señoría que, solo en el dos mil seis, la Consejería de Fomento va a invertir casi 7.000.000 de euros a subvencionar la explotación de los servicios de transportes públicos regulares de viajeros por carretera; ayudas que, no obstante, el Ministerio de Fomento, dentro de lo que es su competencia de las rutas interautonómicas, no da nada de subvención. Por lo tanto, yo creo que también eso es importante de poder realizar.

Lógicamente, usted me... me... en su exposición nos hablaba de que en unas... en otras Comunidades Autónomas se venía realizando este tipo de descuento. Lógicamente, hay que tener en cuenta también cada... cada Comunidad Autónoma, y también hay que tenerlo en cuenta en el grado de implicación que tiene la Consejería o la Junta... o el Gobierno de esa Comunidad Autónoma en otros factores importantes en cuanto a las personas mayores, porque ponerme el ejemplo, por ejemplo, de Andalucía, pues bueno, puede ser que... que tenga este sistema para las personas mayores, pero, sin embargo, tiene un déficit muy importante con respecto a Castilla y León en otros parámetros que también hay que medir y que suponen una inversión importante.

Por lo tanto, Señoría, nosotros no vamos a apoyar su proposición de ley porque entendemos, además, que, en todo caso, para adoptar una medida de estas características requiere, primero, la realización de un... previa de un análisis económico financiero lo suficientemente pormenorizado, con el fin de poder determinar a cuánto podría ascender el coste que se derivaría de la implantación de la reducción del transporte en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por otro lado, esta bonificación tarifaria que ustedes piden para las personas mayores de sesenta y cinco años y para los pensionistas por invalidez debería exten-

derse a todos los servicios regulares de nuestra Comunidad Autónoma; no solo a los de competencia de la Comunidad Autónoma, sino también a esas cuarenta y tres redes de comunicación interautonómica que son competencia del Ministerio de Fomento. Por lo tanto, usted no puede decir: "La Junta sí, pero el Gobierno Central, que también tiene sus competencias, no... que no haga nada".

Por tanto, nosotros vamos a rechazar y vamos a presentar la enmienda de... de sustitución, que, bueno, que como conocen Sus Señorías, tampoco paso a leerla en estos momentos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Begoña Núñez Díez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Miren, ustedes tienen competencias, las tienen y no las... y no las desarrollan, y, después, resuelve instando al Gobierno a que las haga. Mire, es increíble.

Mire, señores Procuradores del Partido Popular, yo creo que hay que ser... hay que ser serios, ¿eh? Digan claramente si la justa está... si la Junta está dispuesta a hacer lo que han hecho otras Comunidades Autónomas, y hasta el Estado, ¿eh?; el Estado lo tiene. Usted me habla de aquí, de lo que aporta la Consejería de Fomento; si yo... quiere, le digo lo que aporta, ¿eh?, el Estado en Renfe, para de Renfe. Y se lo he relatado anteriormente, cómo está todo el tema de Renfe, que yo creo que es una competencia del Estado, y cómo está el tema en todas las Comunidades Autónomas.

Mire, es ridículo. Y al leer su enmienda, de verdad, aparte de risa, me he dicho: ¿pero qué partido nos está gobernando en esta Comunidad Autónoma? ¿Qué personas tenemos en este Gobierno? ¿Qué Gobierno tenemos? Y, mire, un Gobierno de cambalache, señores del Partido Popular. Nosotros sí, nosotros defendemos a esta Comunidad Autónoma, no al Gobierno que nos está gobernando, ¿eh?

Y antes hablaban de cese, antes hablaban de cese de nosotros. Mire, los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma necesitamos un Gobierno serio, un Gobierno que se preocupe por las necesidades de los mismos y por los mayores. Y, mire, yo le hubiera aceptado que usted me hubiera dicho, ¿eh?: "En esta Comunidad Autónoma, hoy por hoy, tenemos unos planes sectoriales, y esto no entra, y para un futuro entrará". Yo eso se lo hubiera aceptado, fíjense ustedes.

Porque nos dicen: "Tenemos prioridades consolidadas y establecidas". ¿Qué pasa, ya no se piensan hacer más?, ¿eh? Si usted me dice: "Tenemos un plan secto-

rial, y dentro... dentro de este Plan Sectorial para el Envejecimiento Activo tenemos esta serie de cuestiones, y esto, de momento, no se va a llevar a cabo, el día de mañana lo veremos", yo hubiera estado de acuerdo con eso. Pero, en vez de decir que no, se les llena la boca a la hora de hacer propaganda. ¿Pero cuándo hay que responder? Decir que no, nos... nos presenta una enmienda, señor Procurador, una enmienda ridícula, una enmienda ridícula, que... una enmienda que no habla absolutamente para nada de lo que estamos hablando nosotros, lo que estamos hablando nosotros.

Y, miren ustedes, si este Gobierno de cambalache -repito- quiere que estemos continuamente hablando de la Ley de Dependencia, hablamos, que no tenemos ningún problema; hablamos, hablamos; hemos hablado en el Pleno y hablamos cuantas veces ustedes quieran hablar, hablamos todas las veces que ustedes quieran, póngannos a hablar de dependencia. Pero lo que no se puede es, ante cualquier tema que presentemos en estas Cortes, hablar de dependencia; eso no es serio. Mire, yo le repito: no es serio, no es serio, no es serio. Yo les digo en nuestra... [murmullas]

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, mantengan silencio.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... yo les digo en nuestra enmienda: "Las Cortes de Castilla y León...". O sea, lo que queremos nosotros es que facilitemos a los mayores de... en esta Comunidad Autónoma, ¿eh?, el desplazarse a otras provincias reduciendo el precio del viaje. Bien, eso es lo que pedimos; ustedes, ya le digo lo que me podían haber dicho, y hubiera estado de acuerdo con ustedes.

Pero no. Me dicen: "Apoyar económicamente la adquisición o adaptación de vehículos de transporte colectivo de personas mayores dependientes y estudiar nuevas fórmulas... el transporte de los servicios de estancias diurnas". Le recuerdo que en los... en el medio rural, ¿eh?, no hay transporte de estancias diurnas. Bien.

Dicen: "Favorecer la creación y coordinación de servicios de transporte que facilite a las personas con discapacidad en su entorno". No sé esto qué tiene que ver, ¿eh?, que ya está, y no sé qué tiene que ver con el que facilitar a los viajeros... hablar de envejecimiento activo, ¿eh? Les recuerdo que para las personas con discapacidad en esta Comunidad Autónoma que querían sacar el carné de conducir, simplemente en una provincia había una autoescuela que tenía vehículo adaptado. Fue, ¿eh?, por una propuesta del... del Grupo Parlamentario Socialista en estas Cortes donde se instó y, a raíz de ella, se pusieron en todas las provincias, ¿eh?, se dio dinero para vehículos adaptados.

Luego: "Proporcionar apoyos específicos a las familias con el... con niños en el Programa de Atención Tempra-

na". Perfecto, esto no sé qué tiene que ver con el... con lo que estamos hablando del envejecimiento activo. Estos niños llegarán... llegarán a mayores y lo solicitarán. Es que no entiendo, ¿eh?

"Promover que las compañías de transporte se adhieran al programa". Pues simplemente con poner esta enmienda hubiera sido suficiente, hubiera sido suficiente con poner esa enmienda, ¿eh?, con la que nos dicen aquí.

Y luego dice: "Instar al Gobierno de la Nación a tomar las medidas oportunas... oportunas que considere para eso". Mire, estamos hablando de esta Comunidad Autónoma, estamos hablando de esta Comunidad Autónoma, y yo soy de esta Comunidad Autónoma. ¿Usted quiere instar al Gobierno...? Que le recuerdo que Renfe es un servicio autonómico, ¿eh?... un... un organismo autónomo, y ahí tenemos la Tarjeta Dorada de Renfe -algo habrá tenido qué ver el Gobierno Central-, hace ya muchísimos años que está implantada, ¿eh? Y si ustedes quieren quedar también a todo el nivel de todas las carreteras, pues insten al Gobierno... insten al Gobierno a que lo haga. Yo estoy instando a esta Comunidad Autónoma, y ustedes, ¿eh?, ustedes dicen... o sea, cuando lo hace el Gobierno, no lo tiene que hacer; y cuando no lo hace, decimos que lo haga. Bien. Mal papel, aquí sí que le ha tocado a usted hacer un papelón, un papelón de narices, un papelón de narices, ¿eh?, le ha tocado hacer.

Mire, que hablaban de cese. Si mi Grupo no me... estoy hablando por mí, y por todas nosotras, nos proponen una enmienda de este tipo, no se le hubiera ocurrido nunca hacerlo -eso es verdad-, nos hubiéramos negado a traerlo a esta Cámara, a esta Cámara, señor... señores Procuradores del Partido Popular, porque es impresentable mezclar la atención temprana con el envejecimiento activo; impresentable.

Piden transferencias a la Administración Central que son de... de todo tipo absurdas y que encarecerían el servicio, como es el tema de las vacaciones. Usted ha hablado de los viajes del Imserso. Claro que aporta el Gobierno Central y que apuesta por los viajes del Imserso muchísimo. Y le podemos decir: hay aquí personas que sabemos lo que valen los viajes del Imserso y lo que valen los viajes del Club de los 60, pero como no es un tema que no traemos, tampoco quiero entrar, porque, si no, me podía haber puesto también a hablar de atención temprana. Bien.

Otras Comunidades Autónomas lo tienen desde hace muchos años: Castilla-La Mancha, por ejemplo, lo tiene desde el año mil novecientos noventa y ocho; lo tiene Valencia; lo tiene Madrid; lo tiene Andalucía. Y ustedes dicen: "Es que otras Comunidades Autónomas, pues, tienen menos que nosotros en otras cuestiones". Bueno, el otro día hablamos en el Pleno de las... las plazas residen-

ciales públicas que crea Castilla-La Mancha año a año y las que creamos nosotros, ¿eh? Ustedes dicen que lo haga -como les he dicho-, y cuando lo hace el Gobierno, como en la iniciativa anterior -que repito... que repito... que repito, no usurpa ninguna competencia de esta Comunidad Autónoma cuando hace lo que hace el anterior-, dicen: "Ojo, ojo, ojo, ¿qué pasa aquí?".

Miren, no son serios, ni son responsables ni son competentes; se lo digo así de claro. El presentar esta enmienda es como les califica a ustedes, como les califica a ustedes. Es que no me canso de repetírselo, porque es imprevisible una enmienda de este... de este tipo.

Ya no solo mantenemos nuestra iniciativa, que lo que se pide -ya le he dicho- es ayudar a los pensionistas a desplazarse por el territorio de la Comunidad, a favorecer el conocimiento de nuestra Comunidad Autónoma, la belleza que tienen nuestras provincias, ¿eh?, y a... a favorecer el envejecimiento activo.

Como ya he dicho, no solo mantenemos nuestra iniciativa, sino que, por respeto a esta Cámara, nosotros le habiéramos admitido lo que ha dicho... lo que... lo que ha dicho en alguna intervención: "Tenemos un Plan Estratégico, va... va esto, pues ya lo haremos en otro momento". Pero con la enmienda, que les pedimos ya... ya no a esta Cámara, con el respeto con esta enmienda, sino también a los pensionistas, no ya que... si no quieren, que no aprueben nuestra iniciativa, pero sí que les pedimos, ¿eh?, que, si fueran un poco serios, deberían de retirar su enmienda.

Yo voy a trasladar a las personas mayores, al colectivo de personas mayores que nos han trasladado que presentemos esto aquí, les voy a trasladar su enmienda, y les voy a decir que si entienden algo, pues que me lo expliquen, porque yo no lo entiendo; no siendo que para decir que no, en vez de decirlo de una forma más sencilla, usted... que se quieran complicar la vida y lleguen a la absurdidad que han llegado en presentar esta enmienda. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

A continuación, por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al tercer punto del Orden del Día, que pasa a ser el último punto del Orden del Día, según se indicó al inicio de la sesión.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Último punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 705, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a modificar el Acuerdo 72/2005, de nueve de junio, de la Junta de Castilla y León, eliminando el último párrafo del epígrafe "Personal técnico" del Anexo I, párrafo 1, Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 188, de veinte de septiembre de dos mil cinco"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, don Francisco Ramos por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. Bien. Yo creo que la proposición no de ley está suficientemente documentada en los antecedentes. En cualquier caso, de... yo creo que es importante que señalemos de qué estamos hablando.

Bien. La Ley de Servicios Sociales, la Ley 18/88, establece que cada Ceas debe contar con el personal necesario para gestionar tanto las prestaciones básicas como las actividades de animación comunitaria. Y el Decreto que lo regula, y que regula fundamentalmente no solo el desarrollo del sistema de acción social, sino en concreto, más específicamente, los servicios sociales básicos o de Atención Primaria, establece de manera concreta que los profesionales que prestarán atención directa a los usuarios de los servicios sociales en los Ceas -por lo tanto, en los servicios sociales básicos- estará formado, básicamente, por un diplomado en Trabajo Social o Asistente Social, y un animador... y un animador comunitario.

Pues bien, yo creo que este planteamiento de nuestra Ley de Acción Social y de Servicios Sociales yo creo que tiene que ver con el propio origen de la Ley.

La Ley cuando... esta Ley, cuando se aprueba, es una ley que se aprueba por unanimidad en estas Cortes, y también con un... con bastante unanimidad de los... del entorno social y profesional que se mueve en aquel momento alrededor de los servicios sociales. Y no es que fuera una ley pionera -ese adjetivo que a ustedes tanto les gusta y que a mí me da tanta risa-, sino que es una ley que es capaz de sintonizar adecuadamente con el nuevo modelo de servicios sociales que estaba creándose en España en el proceso de construcción acelerada que aquí tenemos que hacer del Estado de bienestar, cuando para aproximarnos a otros países de nuestro entorno europeo que se habían puesto a este trabajo después de la Segunda Guerra Mundial.

Y este modelo de servicios sociales que... que trata de crear esta ley, pues, tiene que ver con los siguientes principios, y lo que ocurre en Castilla y León viene a ocurrir en esos momentos en todas las Comunidades Autónomas. Los principios que se plantean son: responsabilidad pública; creación de un sistema integrado en el que se... con una concepción global de los mecanismos para dar respuesta a las necesidades sociales, se plantea la integración de lo público y lo privado y, al mismo tiempo, la integración de los distintos dispositivos de las distintas Administraciones, y se crean los servicios sociales básicos, una puerta de acceso al sistema.

Pero es que, además, esta Ley parte del reconocimiento de la importancia de la prevención en los servicios sociales, de que además los servicios sociales tengan una actividad... una actitud ante las necesidades sociales que sea una actitud activa, no basada en la espera, en lo que se había hecho hasta este momento. Se trata, en definitiva, de no estar a la atención de demandas, sino a la gestión de necesidades sociales, y este es un concepto importantísimo en los servicios sociales.

La atención a la demanda consiste en estar esperando y decir: "Usted, ¿qué... usted qué necesita? Yo necesito esto". Y darle lo que necesita, o lo que se dice que se necesita. Y la gestión de las necesidades consiste en anticiparse a las necesidades, porque, además, las necesidades sociales no son solo de naturaleza individual, también son de naturaleza familiar, de naturaleza social, vecinal, comunitaria, en definitiva. Y eso exige procesos de intervención que no solo pasan por la aportación o la asignación de prestaciones o de recursos en forma de servicios públicos; pasa, en muchos casos, por procesos fundamentalmente educativos en el entorno familiar, procesos educativos que afectan al individuo, pero que también afectan a su entorno comunitario.

Y desde este punto de vista, la dotación de esta figura del animador comunitario es clave, porque está orientada, fundamentalmente, a esa relación entre el individuo y su contexto social en que las necesidades sociales se producen y en el que la respuesta a estas necesidades sociales pueden tener sentido. Bien... Y por lo tanto, esto es lo que está establecido por la Ley.

Entonces, en un acuerdo por el que se regula la financiación de los servicios sociales básicos, una financiación que tiene su origen en un acuerdo tripartito entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, en ese acuerdo se decide modificar una ley y se decide modificar un decreto.

De modo que aquí estamos ante una cuestión de fondo, que es... la cuestión de fondo consiste en que estamos proponiendo cambiar, en mi opinión, el modelo de servicios sociales; estamos a la gestión de expedientes... yo ni siquiera diría a la atención de demandas, a la

gestión de expedientes, a aquello que se mide en número de expedientes, no en forma de problema resuelto o de necesidades atendidas. Esto como cuestión de fondo.

Pero luego, también, estamos ante una segunda cuestión de fondo, y es que estamos introduciendo en la relación de la Comunidad Autónoma con la... con las Corporaciones Locales algo que, en mi opinión, no cabe en Derecho, y es el control de oportunidad.

El respeto a la autonomía municipal significa que los Ayuntamientos deben, en esta materia, que está coordinada por la Administración Regional, que tiene competencia exclusiva en la materia, pues tiene la obligación de cumplir la ley, y la Junta de Castilla y León tiene que hacer que la ley se cumpla, y nada más. Porque el único control que permite la autonomía local es el control de legalidad, no el control de oportunidad. Por lo tanto, dos cuestiones... dos problemas de fondo.

Y luego un problema básico de forma: ¿cómo es que un acuerdo, que, además, es un acuerdo de financiación, por lo tanto, en el que la Administración más potente, en este caso la Administración Regional, tiene en una situación de inferioridad a las Administraciones Locales, llegamos al acuerdo de enmendarle la plana a un decreto y a una ley? ¿Esto cómo se produce?

Yo creo que en esta materia hay que advertir que el propio acuerdo de las Corporaciones Locales no le da más legitimidad a esta infracción del espíritu de la Ley de Acción Social y a esta... a esta infracción de lo que son la jerarquía de las normas. Por lo tanto, esto es un problema.

Y a esto yo creo que hay que añadir otra cuestión. Durante este tiempo, desde que la ley se pone en marcha, resulta que en Castilla y León se crea una nueva titulación, como en otras... como en otras Comunidades Autónomas, que es la titulación de educadores sociales, porque, así como la Ley y el Decreto 13/90 establecen que los servicios sociales tengan que estar atendidos por un asistente social y un animador comunitario, un asistente social o un trabajador social es una figura profesional que responde mecánicamente a una titulación -y quienes están aquí, Sus Señorías, conocen bien esto-, pero la figura del animador comunitario no existe en las titulaciones académicas que existen en España o en esta Comunidad.

Pero resulta que se crea una... una titulación que responde casi de manera exacta a estas expectativas, y se generan estas expectativas en la Universidad, y se generan estas expectativas entre los jóvenes de Castilla y León. Y, de pronto, enmendándole con un acuerdo la plana a una ley y a un decreto, estamos frustrando las expectativas de los jóvenes y de las Universidades de Castilla y León en materia de educación social, al

tiempo que nos estamos cargando los principios rectores que se establecen en la propia Ley de Acción Social y Servicios Sociales, y que yo he hecho de los que constan en mi... en la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista.

Estos principios son: el principio de integración, el principio de animación comunitaria, el principio de participación, el principio del fomento de la iniciativa social, etcétera, etcétera.

Nos estamos cargando... nos estamos cargando el espíritu de esta ley, porque la... ¿Y cuál es la razón? Si es muy sencilla: la falta de compromiso en esta materia, en el que tenemos competencias exclusivas y en el que desde el año mil novecientos ochenta y ocho -creo que es el año en el que se firma el plan concertado; no sé exactamente, pero creo que es el año ochenta y ocho-, yo creo que ya es momento de que la Comunidad Autónoma empiece a saber que tiene... -esta, como otras- que tiene que asumir la responsabilidad de volar sola en una materia que es de su competencia exclusiva; de volar sola. Y los pocos recursos que se están añadiendo en esta materia, y las transferencias soterradas -sin procedimiento formal- que se están produciendo, por las que, por ejemplo, las Corporaciones Locales están asumiendo todas las responsabilidades en materia de intervención familiar que debiera atender la Comunidad Autónoma, pues están haciendo que nos limitemos a dar respuesta a la gestión de expedientes, habiendo perdido absolutamente toda perspectiva de que los servicios sociales son también una alternativa para producir aquellos pequeños cambios sociales que son necesarios en los contextos de la familia, en el contexto del vecindario y de la comunidad, para que el entorno haga que todas las personas sean... tengan más posibilidades de tener una vida plena e integrada en el contexto de su Comunidad.

Por lo tanto, las necesidades sociales no solo dependen de los individuos, sino del contexto en que estos individuos desarrollan su actividad ordinaria.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Sí, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Simplemente le avisaba de que estaba... había finalizado su tiempo. Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Francisca Saavedra Hernández.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Mire, Señoría,

el Grupo Parlamentario Popular, ciñéndose estrictamente a lo... el contenido de la proposición no de ley que hoy debatimos, no puede estar más en desacuerdo con el planteamiento que acaba de hacer el Portavoz del Grupo Socialista, porque, desde luego, habiéndonos leído con detenimiento el contenido -insisto- de la PNL y al escucharle las manifestaciones que ha realizado aquí, nos sorprende, desde luego, comprobar la mala opinión que puedan tener de los trabajadores sociales.

Desde luego, nosotros creemos que resulta absolutamente ofensivo para los trabajadores sociales lo que ustedes han manifestado en su proposición no de ley, donde dicen que su labor nos conduce a un repliegue de las políticas de acción social hacia posiciones puramente asistencialistas, pasivas y burocratistas. Bien, desde luego, insisto que supone una falta de respeto a los trabajadores sociales, y así le deberían de hacer llegar estos planteamientos al propio Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

Y le decía que no podemos estar más en desacuerdo porque, desde luego, los trabajadores sociales han sido, son y serán, sin duda, uno de los principales profesionales de los servicios sociales, y sobre todo porque, en una medida muy importante, han contribuido a esa... avance de los servicios sociales. Y, desde luego, conviene recordar que, además, la animación y el desarrollo comunitario se iniciaron por los propios trabajadores sociales.

El argumento fundamental de su proposición no de ley es que las plazas de animador comunitario que existe en los servicios sociales básicos de las Corporaciones Locales, conforme a lo previsto en el Decreto 13/1990, no hay ninguna titulación que se corresponda con ella, no existe la titulación de animador comunitario. Por lo tanto, esas plazas, en la práctica, actualmente, están siendo ocupadas por licenciados en Historia, por maestros, incluso por licenciados en Derecho, y no parece una situación muy lógica.

Ante esta situación, que no es lógico, no solamente la Junta, sino también las Administraciones implicadas en los servicios sociales, los Ayuntamientos de más de mil... de veinte mil habitantes, las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales, han apreciado la necesidad de definir la prestación del Servicio de Animación y Desarrollo Comunitario en el ámbito de los servicios sociales, ante la ambivalencia y la falta de claridad de su contenido.

Para ello se constituyó ya un grupo de trabajo, en el que participaron tanto técnicos de la Administración Regional como de las Corporaciones Locales, y el trabajo fue presentado en la Comisión Regional de Seguimiento del Acuerdo Marco, y fue aprobado. Y la Comisión lo que planteó fue determinar el perfil profe-

sional de animador comunitario, y se aprobó mayoritariamente por las Corporaciones Locales.

Así pues, después del planteamiento técnico correspondiente, consensuado con las Corporaciones Locales y, desde luego, con pleno respeto a la autonomía local, esto es lo que se hizo; y con un máximo respeto también a la ley. Porque debemos de recordar que la Ley de Acción Social y de Servicios Sociales de Castilla y León otorga a la Junta de Castilla y León, en su Artículo 29, potestad reglamentaria en materia de regulación, de constitución y funcionamiento de los equipos de acción social, entre otras.

Señoría, decir que por esta actuación los servicios sociales van a ser... van a dejar de ser menos dinámicos, que van a ser, pues, con menos eficacia, desde luego, sencillamente, pues, es ignorancia o mala fe. Porque cualquiera entiende que cuando queda vacante en los servicios sociales... en la puerta de entrada a los servicios sociales una plaza de animador ocupada por un licenciado en Historia, con todo el respeto a los licenciados en Historia, lo lógico es que se ocupe por un trabajador social. Por tanto, es una cuestión más de sentido común y de mejora del servicio.

Actualmente, en nuestra Comunidad vienen trabajando setecientos técnicos, con todo tipo de titulaciones, en los servicios sociales, teniendo en cuenta solo los financiados por la Junta de Castilla y León. Suponemos más bien que los profesionales de la titulación nueva, a la que usted hacía referencia, que son los educadores sociales, que existe desde hace uno o dos años solamente, pues, puedan compartir lo que ha propuesto el Grupo Socialista. El Grupo Parlamentario Popular también cree en la figura del educador social, y, desde luego, tiene un enorme campo de acción en temas como los programas de intervención de menores, con jóvenes de programas de integración, etcétera.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular dice: educadores sociales, sí. Claro que tienen que existir educadores sociales en todos esos programas en los que le acabo de hacer referencia, pero, con el acuerdo de las Corporaciones Locales y a instancia de ellas, lo que nosotros le decimos es que en la puerta de entrada de los servicios sociales estén los trabajadores sociales; algo tan lógico y tan simple como eso.

En conclusión, la actuación realizada, en primer lugar, no contradice el espíritu y la letra de la Ley de Acción Social y de Servicios Sociales, sino que se basa en ella, y, en segundo lugar, no atenta contra la autonomía local.

Y yo, pese a quien le pese, voy a hacer referencia al pasado debate que tuvimos... que tuvo lugar en las Cortes con motivo de la Ley de la Dependencia, porque,

desde luego, al Grupo Parlamentario Socialista, parece que solamente podemos hablar de los temas que... que ustedes quieren; en otros temas parece que nos tenemos que poner la mordaza. Bueno, pues yo no me voy a poner la mordaza y en este... en sede parlamentaria voy a hablar de todos aquellos temas que hagan referencia a esta Comunidad y vinculados a esta Comunidad, con toda la seriedad -eso sí-, porque creo que todos mis compañeros llevamos todos los temas con mucha seriedad y no venimos aquí a jactarnos de nada.

Y, como le decía, en el debate del Anteproyecto de la Ley de la Dependencia, ustedes decían que las Corporaciones Locales participarían en el sistema, en su caso. Ahí demuestran el respeto que ustedes tienen a la autonomía local.

Y mire, para finalizar, Señoría, lo que desde luego importa a los ciudadanos es la mejora de los servicios y que se ofrezca una Administración rápida. Y, por ello, queremos recordar que en el... en los pasados Presupuestos, para este año dos mil seis, hubo un incremento del 19,47% en la partida destinada a los servicios sociales básicos, con los cuales se va a poder dotar ciento ochenta y nueve profesionales más a los centros de acción social extendidos por toda nuestra Comunidad.

Mire, a lo que los ciudadanos les importa realmente es que tengan mejores servicios, y no van a atender a esas medias verdades o falsedades a las que les tiene acostumbrados el Grupo Socialista.

Por lo tanto, por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular va a rechazar la proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, espero hacer los esfuerzos necesarios para estar a la altura de la respuesta que ha planteado el Partido Popular a esta proposición no de ley.

Tengo que decir, en primer lugar, que al Grupo Parlamentario Socialista le parece absolutamente bien que el Partido Popular hable de lo que tenga por oportuno en esta Cámara, y los responsables de la ordenación de los debates creemos que deben de tener la responsabilidad, pues, de ejercer de acuerdo con lo que se establece en el Reglamento. En todo caso, el Partido Popular tiene la posibilidad -que ejerce con escasa frecuencia- de presentar en esta Cámara las iniciativas que considera necesarias.

Por lo tanto, yo creo que lo que hay que hacer es presentar iniciativas y, por lo tanto, desarrollar debates en función de tales iniciativas. En lo que se... [Murmulllos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, mantengan silencio. Tiene la palabra don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Muchas gracias. Muchas gracias). En lo que tiene que ver con su respuesta, y teniendo en cuenta los calificativos que usted ha utilizado, yo tendría que decir que es una respuesta simplista y, además, es una respuesta un tanto ruin.

Verá usted. Conozco perfectamente cuál es el... cuál es el papel que la... la profesión del trabajo social ha tenido en el desarrollo del estado de bienestar y de los servicios sociales en este país, entre otras cosas, porque han sido frecuentes mis publicaciones en la revista de este colegio profesional a lo largo de los últimos veinte años. Por lo tanto, es algo que conozco bien.

Y algo que conozco bien también es uno de los principios en el que... en los que se ha basado... en los que se ha basado el desarrollo de los servicios sociales de Atención Primaria o de los servicios sociales básicos en nuestro país. Y uno de estos principios, que es básico, es la multiprofesionalidad, lo que... y la interprofesionalidad.

Lo que se está planteando en esta proposición no de ley, por parte del Grupo Socialista, no es la puesta en cuestión de la profesión de trabajo social y su idoneidad para responder a las exigencias de los servicios sociales básicos; en absoluto. No, Señorías; no es eso. Lo que por nuestra parte estamos planteando es que la Ley 18/88 y el Decreto 13/90 plantea un principio de interprofesionalidad y de multiprofesionalidad en el ejercicio de las funciones profesionales de los servicios sociales básicos que de esta manera se rompe de manera inevitable, con lo que contribuye a empobrecerse la actividad de los trabajadores sociales en este... en estas funciones, que, de acuerdo con la intervención del Partido Popular, tienen reservadas esa función de portero del sistema.

Y, para nosotros, los trabajadores sociales tampoco tienen que ser los porteros del sistema, que vienen a significar un profesional que está detrás de una mesa que espera y que aplica planillas a modo de recursos, de asignación de recursos, y que viene a operar como guardia de tráfico para dirigir las demandas en una o en otra dirección. Entendemos que lo que se está... [Murmulllos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, mantengan silencio, por favor. Señorías, por favor, mantengan silencio. Señorías, por favor, mantengan silencio.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Bien. Bien. Muchas gracias... muchas gracias. ¿Continúo, Presidenta? Muchas gracias. Bien.

Por lo tanto, lo que se pone en cuestión en la proposición no de ley del Partido Socialista no es la... la idoneidad, que por supuesto se le reconoce: se le reconoce desde un punto de vista personal, se le reconoce desde un punto de vista corporativo, y se le reconoce en el papel histórico que los trabajadores sociales y sus instituciones profesionales han supuesto en España en el desarrollo de este tardío estado del bienestar que hemos debido darnos en los últimos veinticinco años. Eso se reconoce.

Pero si hay algo que hayan reconocido siempre en esta perspectiva de los servicios sociales básicos las instituciones corporativas del trabajo social han sido, fundamentalmente, esta multiprofesionalidad. Y esa multiprofesionalidad que ahora se está podando, que ahora se está eliminando, es contra lo que nosotros estamos manifestando, exclusivamente. Y creemos que de esta manera, que de esta manera se está... se está contraviniendo los principios de esta Ley, de la Ley de Acción Social y de Servicios Sociales.

E insisto en el que el hecho de que se hayan creado grupos de trabajo, el hecho de que exista la anuencia de las Corporaciones Locales, eso no prejuzga el respeto a la Ley; eso no prejuzga el respeto a la Ley. Cuando la Ley y el Decreto establecen una cuestión, y establecen que habrá un asistente social o un animador comunitario, pues con este decreto... con este acuerdo se está absolutamente contraviniendo esta Ley, porque lo que estamos haciendo en realidad es... desde la Administración Regional, lo que estamos es declarando a extinguir a todo un colectivo profesional en todas las Corporaciones Locales de Castilla y León, excepto en la de la Diputación de Palencia, porque como está en la más absoluta ilegalidad, ahí no hay problema; una ilegalidad más, tolerada por ustedes a una Corporación Local de su propio signo, pues ahí no planteará ningún problema.

Pero, mire usted, eso es no respetar la autonomía local. La potestad reglamentaria de la... que tiene la Junta de Castilla y León en materia de servicios sociales o en cualquier otra materia no permite decir dónde se coloca el... dónde se coloca el teléfono, o qué titulación tiene, con arreglo a la Ley, cualquiera de los profesionales que esté obligado a tener la Administración Regional, sea en materia de servicios sociales o sea en materia de consumo; y un Ayuntamiento podrá definir... decidir que un inspector de consumo sea ingeniero agrónomo, químico, bioquímico o lo que tenga por conveniente. El... la potestad reglamentaria a lo que da derecho -tiene usted un gran trabajo, don Jesús Encabo, para explicar estas cuestiones en su Grupo-, pues, a lo que da derecho es al establecimiento de control de legalidad, no a... no de control de oportunidad.

Por lo tanto, eso es lo que estamos... eso es lo que estamos haciendo... lo que estamos planteando en esta proposición no de ley. Y esto, pues, queda sin resolver; está sin resolver.

Por lo tanto, termino, termino insistiendo en los términos de nuestra proposición no de ley: se están... Yo no tengo ningún... yo creo que me van a sobrar algunos minutos, y no tengo ningún inconveniente en que se... en que se tenga otro turno, o en que usted y yo celebremos este debate en otros... en otros ámbitos. Estaré encantado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, por favor. Los turnos los establece la Presidencia, y, por lo tanto, continúe y finalice su turno de intervención.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Bueno. Terminó ya, señora Presidenta. Por lo tanto, creemos que esta medida empobrece a los servicios sociales, empobrece a los profesionales que trabajan en los servicios sociales, y, por lo tanto, se está traicionando los principios de la Ley, los principios literales de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, se está traicionando su espíritu y se está traicionando la letra. Y lo que siento, lo que siento es que ustedes, sencillamente, no lo entiendan y me respondan con respuestas simplistas.

Para terminar, solo quiero decirles una cosa: mire usted, no me cuente cuánto se han incrementado los presupuestos. El asunto que hoy aquí debatimos no es una... no es un asunto de cantidad, es un asunto de naturaleza. Y esto es lo que hay que entender. Estamos hablando de la naturaleza de los servicios sociales, del modelo de servicios sociales que estamos prestando a

nuestros ciudadanos. Y otro día tendremos debates sobre la cantidad, pero hoy debatíamos sobre la naturaleza. Muchas gracias, señora Presidenta. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, ruego mantengan silencio. Señorías, por favor, ruego mantengan silencio. Ambos Grupos Parlamentarios, en el día de hoy, están teniendo una actitud también muy airada en muchas ocasiones. Por lo tanto, a ambos Grupos ruego que mantengan tranquilidad y sosiego.

Bien. Finalizado el debate, se procede a la votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. *[Murmullos]*. Señorías, por favor, ruego mantengan silencio.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, se rechaza la proposición no de ley.

Antes de dar por levantada la sesión... por terminada la sesión, perdón, dos... dos cosas que tengo que comentar: la próxima Comisión será el día treinta, y una cosa que no... que quería, en nombre... y ahí sí me dirijo en nombre de hablar... de que hablo en nombre de toda esta Comisión, dar la enhorabuena a don Emilio Arroita por su reciente paternidad. Felicitación que hago extensiva también a doña Raquel Pérez Fernández, y que espero que el Grupo Socialista se la haga llegar.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos].